

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13 DE MARZO AL 09 DE ABRIL DE 2024, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA.

Señoras y Señores integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Fundamento Legal

Que en el artículo 123, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, establece que corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo General, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General.

Cumplimiento realizado a los Acuerdos del Consejo General, mismos que comprenden las siguientes sesiones:

- Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **15 de marzo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG57/2024, CG58/2024, CG59/2024, CG60/2024, CG61/2024, CG62/2024, CG63/2024, CG64/2024, CG65/2024, CG66/2024, CG67/2024 y CG68/2024.**
- Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día **28 de marzo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG69/2024, CG70/2024, CG71/2024, CG72/2024, CG73/2024, CG74/2024 y CG75/2024.**
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **30 de marzo de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos **CG76/2024, CG77/2024 y CG78/2024.**
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **01 de abril de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG79/2024.**
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **02 de abril de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG80/2024.**

- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **03 de abril de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente al Acuerdo **CG81/2024**.
- Sesión Pública Extraordinaria Urgente celebrada el día **04 de abril de 2024**, en la cual se realizó el seguimiento correspondiente a los Acuerdos: **CG82/2024, CG83/2024 y CG84/2024**.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se desprenden las siguientes acciones, mismas que se detallan en las tablas que se enlistan a continuación:

ACUERDO CG57/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NACOZARI DE GARCÍA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. PEDRO MORGHEN RIVERA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, encabezada por el C. Pedro Morghen Rivera, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se expidió y entregó la constancia de declaratoria el día 15 de marzo del 2024.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Pedro Morghen Rivera, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de Marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0384_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Pedro Morghen Rivera</p>

<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_19241.pdf
<p>SEXO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral..</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG57/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG57-2024.pdf</p>

ACUERDO CG58/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. GERARDO LEYVA GONZÁLEZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, encabezada por el C. Gerardo Leyva González, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se expidió y entregó la Constancia de Declaratoria el día 15 de Marzo del 2024.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Gerardo Leyva González en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0385_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Gerardo Leyva González</p>

<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_95264.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG58/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG58-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG59/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSÉ DE JESÚS BÁEZ GÁLVEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, encabezada por el C. José de Jesús Báez Gálvez, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se expidió y entregó la constancia de declaratoria el día 15 de marzo del 2024.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. José de Jesús Báez Gálvez en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0386_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. José de Jesús Báez Gálvez.</p>

<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_26038.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG59/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG59-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS

ACUERDO CG60/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. AGUSTÍN RODRÍGUEZ SERRATO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, encabezada por el C. Agustín Rodríguez Serrato, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se expidió y entregó la constancia de declaratoria el día 15 de marzo del 2024.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Agustín Rodríguez Serrato en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0387_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Agustín Rodríguez Serrato.</p>

<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_50726.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG60/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG60-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG61/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA SONORA, ENCABEZADA POR EL C. SEBÁSTIAN DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, encabezada por el C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 60 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p>	<p>Se expidió y entregó la constancia de declaratoria el día 15 de marzo del 2024.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0388_2024, se remitió el presente acuerdo al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela.</p>

<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_80146.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG61/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG61-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera. Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG62/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. OMAR ORTEZ GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, encabezada por el C. Omar Ortez Guerrero, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 61 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que expida la constancia de declaratoria respectiva a las personas interesadas que integran la planilla señalada en el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Se expidió y entregó la constancia de declaratoria el día 15 de marzo del 2024.</p>
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo al C. Omar Ortez Guerrero en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0389_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Omar Ortez Guerrero</p>

<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_37536.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG62/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG62-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG63/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES NO OBTUVIERON EL DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. JOSÉ ISASI SIQUEIROS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes no obtuvieron el derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, encabezada por el C. José Isasi Siqueiros, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 59 del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. En virtud de lo acordado en el punto resolutivo Primero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III de la LIPEES y 42, fracción II del Reglamento de Candidaturas, se aprueba declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0390_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. José Isasi Siqueiros.</p>

<p>al C. José Isasi Siqueiros en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Notificador</p>	
<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE</p>

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_10676.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG63/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG63-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG64/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES NO OBTUVIERON EL DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA LA AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. CUAUHEMÓC RUIZ CASTELO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes no obtuvieron el derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, encabezada por el C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 59 del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. En virtud de lo acordado en el punto resolutivo Primero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III de la LIPEES y 42, fracción II del Reglamento de Candidaturas, se aprueba declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial</p>	<p>Mediante correo de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0391_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo.</p>

<p>al C. Cuauhtémoc Ruiz Castelo en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Notificador</p>	
<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE</p>

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_10007.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG64/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG64-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG65/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES NO OBTUVIERON EL DERECHO A REGISTRARSE COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA CONTENDER EN PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS PARA LA AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, ENCABEZADA POR EL C. CHRISTIAN RICARDO VÁZQUEZ ESPINOZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. Se emite la declaratoria de quienes no obtuvieron el derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para contender en planilla, a los cargos de Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, encabezada por el C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, para el proceso electoral ordinario local 2023- 2024, a propuesta de la Comisión Temporal de Candidaturas Independientes y en términos de lo expuesto en el considerando 59 del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. En virtud de lo acordado en el punto resolutivo Primero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III de la LIPEES y 42, fracción II del Reglamento de Candidaturas, se aprueba declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Sindicaturas y Regidurías para el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que a través de la Unidad de notificaciones haga del conocimiento de la aprobación del presente Acuerdo</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0392_2024, se remitió el presente Acuerdo al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza.</p>

<p>al C. Christian Ricardo Vázquez Espinoza, en el correo electrónico señalado en su manifestación de intención, para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Notificador</p>	
<p>CUARTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG 65/2024 mediante oficio IEEyPC/PRESI-0971/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Se notificaron los Acuerdos CG57/2024 al CG65/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0416_2024, de fecha 20 de marzo de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE</p>

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_32268.pdf
SEXTO. Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG65/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG65-2024.pdf
SÉPTIMO. Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG66/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RELATIVA A LA REINTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE DENUNCIAS, DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LAS COMISIONES TEMPORALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL SISTEMA DE "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES", DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta del consejero presidente relativa a la reintegración de las comisiones permanentes de Denuncias, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de Vinculación con el INE, así como las comisiones temporales de Participación Ciudadana y del Sistema de "Candidatas y Candidatos Conóceles", del Instituto Estatal Electoral, las cuales quedarán integradas conforme a lo señalado en el considerando 21 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - La integración de las comisiones permanentes y temporales antes señaladas, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. - Las y los consejeros electorales integrantes de las comisiones permanentes y temporales objeto del presente Acuerdo, deberán designar en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a la persona que ocupará la secretaría técnica de cada comisión, debiendo informar de tal determinación al consejero presidente del Consejo General, para su conocimiento y para los efectos legales a que haya</p>	<p>Las y los consejeros electorales integrantes de las comisiones permanentes y temporales Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente</p>	<p>N/A</p>

<p>lugar. El personal que sea designado en la secretaría técnica de cada comisión en las condiciones apuntadas, no recibirá por ello remuneración extraordinaria</p>		
<p>CUARTO. - Dado lo aprobado en el presente Acuerdo, se deja sin efecto la integración de las referidas comisiones permanentes y temporales, aprobadas mediante Acuerdos CG346/2021, CG51/2022 y CG38/2023 de fechas quince de diciembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós y treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, respectivamente.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, haga del conocimiento de las Direcciones Ejecutivas, Unidades y Coordinaciones de este Instituto Estatal Electoral, el contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Mediante correo de fecha 16 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0411_2024, se remitió el presente Acuerdo a Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades, Órgano Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p>

		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_37998.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado	Se publicó el Acuerdo CG66/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG66-2024.pdf
OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.

ACUERDO CG67/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPITULO V Y EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE PARIDAD DE GÉNERO QUE DEBERÁN OBSERVARSE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - El Consejo General aprueba la adición del capítulo V y el artículo 22 a los Lineamientos que establecen los criterios de paridad de género que deberán observarse en el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, para queda en los siguientes términos: CAPÍTULO V PROCEDIMIENTO ANTE RENUNCIAS DE CANDIDATAS Y REGIDORAS ÉTNICAS Artículo 22. Con la finalidad de detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como garantizar a las mujeres que sus derechos político-electorales se ejerzan libres de violencia, en los supuestos en que se presenten renunciaciones de candidaturas a cargos de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y diputaciones (propietarias y suplentes), se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 41 Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024. Lo anterior, de igual manera será aplicable para las renunciaciones de regidoras étnicas designadas, propietarias y suplentes. La modificación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de</p>

<p>Asuntos Jurídicos a fin de que se realice la actualización de los Lineamientos de paridad, acorde a lo aprobado en el presente Acuerdo.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos</p>	<p>marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0412_2024, se remitió el presente Acuerdo a Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fin de que se realice la actualización de los Lineamientos de paridad, acorde a lo aprobado en el presente Acuerdo.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para que realice la difusión ante la ciudadanía, del procedimiento de renuncia de candidatas y regidoras étnicas que realizará el IEEyPC para detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante la elaboración de infografías que contengan dicha información y que se publiquen a través de la página de internet y redes sociales del IEEyPC.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0413_2024, se remitió el presente Acuerdo a la Coordinación de Comunicación Social para que realice la difusión ante la ciudadanía.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del IEEyPC, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades, Órgano Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0414_2024, se remitió el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades del IEEyPC, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite</p>

<p>artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>		<p>correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_32446.pdf</p>
<p>SEXO. - Se instruye a la persona Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del IEEyPC.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG67/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG67-2024.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el IEEyPC que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo</p> <p>Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS.</p> <p>De manera virtual: PAN, PVEM y NAS.</p>

ACUERDO CG68/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL RELATIVA AL DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS 2023, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2022, A PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativa al Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023, correspondiente al ejercicio valorado 2022, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los términos precisados en el Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, informe sobre la aprobación del presente Acuerdo a la DESPEN, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Roberto Carlos Félix López, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional de INE, Mediante oficio IEEyPC/PRESI-0972/2024 de fecha 16 de marzo del 2024, para los efectos a los que haya lugar. Mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, con Número de Control IEEyPC_SE_0417_2024, se remitió el presente acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 16 de</p>

<p>Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo al Órgano de Enlace, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración Mtra. Adriana Barreras Samaniego Titular del Órgano de Enlace con el INE</p>	<p>marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0415_2024, se remitió el presente Acuerdo al Órgano de Enlace con el INE, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-452/2024, de fecha 16 de marzo de 2024, se solicitó al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, Subsecretario de Servicios de Gobierno de la Secretaría, la publicación de los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 en el Boletín Oficial. Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG57/2024 al CG68/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_18817.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG68/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG68-2024.pdf</p>

<p>SEXO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, PT, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PAN, PVEM y NAS</p>
--	---	---

ACUERDO CG69/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, RELATIVA A LOS MANUALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Comisión, relativa a los manuales de capacitación para el desarrollo de los cómputos en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en los Anexos 1 y 2, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo, así como lo expuesto en los considerandos del 27 al 30</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe sobre la aprobación del presente Acuerdo al INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe al INE la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales correspondientes Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>
<p>TERCERO.- - Se instruye al Titular de la Secretaría</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 29 de</p>

Ejecutiva para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Estatal Electoral, haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo y sus Anexos respectivos, a los consejos municipales y distritales electorales, para los efectos a que haya lugar.	Ejecutivo. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0487_2024, se remitió el presente Acuerdo a la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para los efectos a que haya lugar.
CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_58515.pdf
QUINTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG69/2024 en la siguiente liga: www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG69-2024.pdf
SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial	Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN,

partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Notificador.	PVEM y NAS. Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD; Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 al no haber asistido a la sesión.
--	--------------	--

ACUERDO CG70/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la determinación de la ubicación de la Bodega Electoral Central del Instituto Estatal Electoral, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en el considerando 25 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que en términos del considerando 11, informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE la determinación del presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, Se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control</p>

<p>fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		<p>IEEyPC_SE_0496_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_63907.pdf</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, Página 11 de 11 publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG70/2024 en la siguiente liga:</p> <p>www.ieesonora.org.mx/documentos/Acuerdos/CG70-2024.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.</p>

ACUERDO CG71/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la modificación al artículo 24, párrafo cuarto de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, para quedar conforme a lo siguiente: "Artículo 24.-... .. Por su parte, la solicitud de registro de candidaturas independientes (F7) (este formato corresponde al Formato 7 de la Convocatoria aprobada mediante Acuerdo CG74/2023) de conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la LIPEES y 50 del Reglamento de CI y deberán contener: a) al k)... .."</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- La presente modificación a los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, entrará en vigor a partir de su aprobación.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, notifique a todas las personas que obtuvieron el derecho a solicitar su registro como candidatura independiente, sobre la aprobación y contenido del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Agustín Rodríguez Serrato, con No. de Control IEEyPC_SE_0488_2024.</p> <p>Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Gerardo Leyva González, con No. de Control</p>

		<p>IEEyPC_SE_0489_2024.</p> <p>Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. José de Jesús Báez Gálvez, con No. de Control IEEyPC_SE_0490_2024</p> <p>Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Omar Ortez Guerrero, con No. de Control IEEyPC_SE_0491_2024.</p> <p>Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Pedro Morghen Rivera, con No. de Control IEEyPC_SE_0492_2024.</p> <p>Mediante correo de fecha 28 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo al C. Sebastián de Jesús Valenzuela Valenzuela, con No. de Control IEEyPC_SE_0493_2024.</p> <p>Lo anterior para los efectos a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, actualice los Lineamientos motivo del presente Acuerdo y, una vez realizado lo ordenado, en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social, se publique en la página de internet del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0503_2024, a la Lic. Ana Isabel Audeves Saucedo Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, actualice los Lineamientos motivo del presente Acuerdo.</p> <p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0503_2024, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación</p>

		Social, para su trámite correspondiente.
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_6438.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG71/2024 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG71-2024.pdf</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco</p>

		Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.
--	--	--

ACUERDO CG72/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE SONORA, Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba el contenido del Convenio de Colaboración que se celebrará entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Colegio de Notarios del estado de Sonora, mismo que se encuentra como Anexo Único y forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se autoriza al Consejero Presidente, para firmar el Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>El día 04 de abril del 2024 se firmó el convenio de colaboración entre el IEEyPC y el Colegio de Notarios del estado de Sonora.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que en coordinación con la Dirección del Secretariado, se realicen las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario relativo a la suscripción del Convenio de Colaboración aprobado mediante el presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Dirección del Secretariado, realizaron las gestiones correspondientes para la celebración del acto protocolario.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos,</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024,</p>

<p>para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Notificador.</p>	<p>con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12818.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG72/2024 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG72-2024.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.</p>

ACUERDO CG73/2024. "ACUERDO POR EL QUE A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SE APRUEBA LA FECHA Y HORA DE INICIO; EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DEL PREP; EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA, DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DEL PREP; ASÍ COMO LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba a propuesta de la Comisión, la fecha y hora de inicio; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP; el número de actualizaciones por hora, de los datos y las bases de datos que contengan los resultados del PREP; así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares; para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024, en los términos precisados en el considerando 25 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe al INE por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación</p>

		del IEE Sonora.
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial.</p> <p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_33173.pdf</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de Internet de este Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG73/2024 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG73-2024.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité</p>

		Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.
--	--	---

ACUERDO CG74/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA DE INICIO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba que la fecha de inicio de la publicación de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del estado de Sonora para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión, se realice del 20 de abril al 02 de junio del año en curso, esto es, desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral, en términos del considerando 25 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se instruye a la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Estatal Electoral, a fin de que difunda con infografías a través de las redes sociales institucionales la fecha de inicio de operación y la página de internet del Sistema https://conoceles.ieesonora.org.mx, mismas que deberán ser incorporadas a la campaña de difusión que se realiza del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en los términos precisados en el considerando 25 del presente Acuerdo.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de despacho de la Coordinación de Comunicación Social.</p>	<p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0504_2024, a la Lic. Gabriela Alejandra Medina Vizcarra, Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, para el seguimiento correspondiente.</p>
<p>TERCERO.- Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral para que, informe sobre la aprobación y contenido del presente Acuerdo, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, a través del Sistema de</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos</p>

<p>Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, dentro de los cinco días posteriores a su aprobación, en términos del artículo 11, numeral 9 de los Lineamientos.</p>	<p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, Se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, haga de conocimiento la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia y a la Unidad de Informática del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga Titular de la Unidad de transparencia. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática.</p>	<p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se notificó el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0505_2024, al Dr. Osvaldo Erwin González Arriaga, Titular de la Unidad de transparencia, para los efectos a que haya lugar. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control IEEyPC_SE_0505_2024, al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en los estrados del Instituto Estatal Electoral, a través de la Unidad de Notificaciones, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado Ing. Gustavo castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p>

		https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29397.pdf
SEXTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG74/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG74-2024.pdf
SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de Notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS. Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.

ACUERDO CG75/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL RELATIVA AL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativa al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN del Sistema de los OPL correspondiente al periodo septiembre 2022 a agosto 2023, en términos de lo establecido en el Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, informe sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1007/2024 de fecha 29 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2024, Se notificaron los Acuerdos CG69/2024, al CG75/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0507_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora.</p>
<p>TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, se remitió el presente Acuerdo con No. de Control</p>

<p>mediante correo electrónico haga de conocimiento sobre la aprobación del presente Acuerdo al Órgano de Enlace del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtra. Adriana Barreras Samaniego Titular del Órgano de Enlace del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>IEEyPC_SE_0506_2024, a la Mtra. Adriana Barreras Samaniego Titular del Órgano de Enlace del Instituto Estatal Electoral, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-498/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 en el Boletín Oficial. Mediante correo de fecha 29 de marzo del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0496_2024, Se remitió al Oficial Notificador los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024 para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_84700.pdf</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG75/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG75-2024.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, PES, PS, PAN, PVEM y NAS. Mediante oficio IEE/SE-519/2024 de fecha 30 de</p>

		marzo de 2024, dirigido al Lic. Joel Francisco Ramírez Bobadilla, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG69/2024 al CG75/2024.
--	--	---

ACUERDO CG76/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL PRESENTADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO CG28/2024 DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueban las modificaciones al Convenio de Coalición Parcial presentado por el PRI, PAN y PRD, para postular 15 fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como 51 planillas de ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en los términos precisados en los considerandos 32 y 33 del presente Acuerdo. Asimismo, se adjuntan como Anexos al presente Acuerdo, los bloques de competitividad de las elecciones de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la votación del proceso electoral 2020-2021, que deberá observar la coalición integrada por el PRI, PAN y PRD, en el proceso electoral ordinario local 2023- 2024.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- La postulación y registro de las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos de la Coalición integrada por el PRI, PAN y PRD, se sujetará, invariablemente, a los criterios en materia de paridad previstos en el Acuerdo CG57/2023 aprobado por el Consejo General en fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, así como a las acciones afirmativas emitidas</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>

<p>mediante Acuerdo CG97/2023 de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés.</p>		
<p>TERCERO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral para que, informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1012/2024 de fecha 31 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Mediante correo electrónico de fecha 01 de abril del 2024, se notificaron los Acuerdos CG76/2024, al CG78/2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0514_2024, a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo y los bloques de competitividad de la Coalición, que se adjuntan como Anexos al mismo, al PRI, PAN y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Los partidos políticos PRI, PAN y PRD se dan por notificados de manera automática sobre la aprobación del presente Acuerdo al estar presentes en la sesión.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. El día 01 de abril del 2024, se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG76/2024 al</p>

<p>fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		<p>CG78/2024, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_49012.pdf</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG76/2024 en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG76-2024.pdf</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PT, MC, PES y PVEM.</p> <p>De manera virtual: MORENA, PS, PAN y NAS.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.</p>

ACUERDO CG77/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN CUATRO DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Este Consejo General tiene por recibido ante este Instituto Estatal Electoral el Convenio de candidatura común, presentado por el PAN, PRI y PRD, para postular candidaturas en cuatro diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como en tres ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos del párrafo primero, del artículo 99 BIS 2 de la LIPEES. Asimismo, se informa que se adjuntan como Anexos al presente Acuerdo, los bloques de competitividad de las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la votación del proceso electoral 2020-2021, que deberá observar la candidatura común conformada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, al postular candidaturas en los Distritos electorales locales 02, 09, 12 y 19 por el principio de mayoría relativa, así como en los ayuntamientos de General Plutarco Elías Calles, Fronteras y Rosario, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en el considerando 36 del presente Acuerdo, se requiere a los partidos políticos que conforman la candidatura común</p>	<p>Consejo General. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario</p>	<p>Los partidos políticos PRI, PAN y PRD se dan por notificados de manera automática sobre la aprobación del presente Acuerdo al estar</p>

<p>de mérito, para que, en un plazo no mayor a 48 horas, cumplan con lo establecido en el artículo 99 BIS, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, e informen lo señalado, para los efectos precisados en el propio considerando 34, apartado E del presente Acuerdo, bajo el apercibimiento de que, en caso de no subsanar el requerimiento de mérito dentro del plazo previsto, este Consejo General determinará la no procedencia del registro del respectivo Convenio de candidatura común.</p>	Ejecutivo	<p>presentes en la sesión.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.</p>
<p>TERCERO.- - En virtud de que están próximos los registros de candidaturas para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, de manera cautelar, se informa que se adjuntan como Anexos al presente Acuerdo, los bloques de competitividad de las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la votación del proceso electoral 2020-2021, y que en caso de aprobarse el registro del convenio de mérito, deberá observar la candidatura común conformada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, al postular candidaturas en los Distritos electorales locales 02, 09, 12 y 19 por el principio de mayoría relativa, así como en los ayuntamientos de General Plutarco Elías Calles, Fronteras y Rosario, Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	Consejo General.	N/A
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos PAN, PRI y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	<p>Los partidos políticos PRI, PAN y PRD se dan por notificados de manera automática sobre la aprobación del presente acuerdo al estar presentes en la sesión.</p> <p>Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de</p>

		marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.
QUINTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.	Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1012/2024 de fecha 31 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.
SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. El día 01 de abril del 2024, se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, para su trámite correspondiente.

<p>Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>		<p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_73434.pdf</p>
<p>SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG77/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG77-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, PES y PVEM. De manera virtual: MORENA, PS, PAN y NAS. Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.</p>

ACUERDO CG78/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN 20 DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN SESENTA Y TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Este Consejo General tiene por recibido ante este Instituto Estatal Electoral el Convenio de candidatura común, presentado por MORENA, PT, PVEM, NAS Y PES, para postular en común candidaturas en 20 diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como en 63 ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en términos del párrafo primero del artículo 99 BIS 2 de la LIPEES.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en el considerando 40 del presente Acuerdo, se requiere a los Partidos Políticos que conforman la candidatura común de mérito para que en un plazo no mayor a 48 horas, cumplan con lo establecido en el artículo 99 BIS, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, e informen lo señalado, para los efectos precisados en el propio considerando 38, apartado E del presente Acuerdo, bajo el apercibimiento, de que, en caso de no subsanar el requerimiento de mérito dentro del plazo previsto, este Consejo General determinará la no procedencia del registro del respectivo Convenio de candidatura común.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>

<p>TERCERO.- En virtud de que están próximos los registros de candidaturas para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, de manera cautelar, se informa que se adjuntan como Anexos al presente Acuerdo, los bloques de competitividad de las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, los cuales fueron resultados de la votación del proceso electoral 2020-2021, y que en caso de aprobarse el registro del convenio de mérito, deberá observar la candidatura común conformada por los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, NAS y PES al postular candidaturas en los Distritos electorales locales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 por el principio de mayoría relativa, así como en los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadehuachi, Bacanora, Bacerac, Bacum, Banamichi, Baviacora, Bavispe, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbo, Cucurpe, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, General Plutarco Elías Calles, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huatabampo, Huepac, La Colorada, Magdalena, Mazatan, Moctezuma, Nacori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Rio Muerto, San Javier, San Luis Rio Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
---	-------------------------	------------

<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que mediante correo electrónico notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, NAS Y PES, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Mediante oficio IEE/SE-526/2024 de fecha 31 de marzo de 2024, dirigido a las y los representantes de los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES. se notificó el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>QUINTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1012/2024 de fecha 31 de marzo del 2024, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que por su conducto informe de la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos del INE. Se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0514_2024, de fecha 01 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-524/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024 en el Boletín Oficial. El día 01 de abril del 2024, se remitieron al Oficial Notificador los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE</p>

		Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_58338.pdf
SÉPTIMO.- Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG78/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG78-2024.pdf
OCTAVO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.	Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, PES y PVEM. De manera virtual: MORENA, PS, PAN y NAS. Mediante oficio IEE/SE-521/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, dirigido al Mtro. Carlos Ernesto Navarro López y al Lic. Víctor Manuel Muñoz Espinoza, en su carácter de representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática, se notificaron los Acuerdos CG76/2024 al CG78/2024.

ACUERDO CG79/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE CUMPLIMENTA EL ACUERDO CG77/2024, Y SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN CUATRO DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023- 2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO.- Se tienen a los partidos políticos PAN, PRI y PRD, dando cumplimiento al punto resolutivo Segundo del Acuerdo CG77/2024, así como a lo establecido en el artículo 99 Bis, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, en los términos precisados en el considerando 47 y los Anexos 1 y 2 que forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. Este Consejo General declara procedente el registro del Convenio de candidatura común, conformada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, para postular candidaturas en cuatro diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como en tres planillas de ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO.- En virtud de que en el punto resolutivo Tercero del Acuerdo CG77/2024 se informó de manera cautelara respecto de los bloques de competitividad que deberá observar la candidatura común referida, en ese sentido, y toda vez que a la fecha se ha cumplido con el requerimiento de mérito, se hace de su conocimiento que los bloques de competitividad quedan en definitiva en los mismos términos que</p>	Consejo General	N/A

<p>fueron informados mediante el multicitado Acuerdo CG77/2024.</p>		
<p>CUARTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente.</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1039/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, con No. de Control: IEEyPC_SE-0521_2024, de fecha 02 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante oficio notifique sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos PAN, PRI y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-534/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se notificó sobre la aprobación del presente Acuerdo a los partidos políticos PAN, PRI y PRD, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
<p>SEXTO.- Se instruye a la Unidad de Informática del Instituto Estatal Electoral para que, proporcione a los partidos políticos que conforman la candidatura común aprobada mediante el presente Acuerdo, los datos de acceso al Sistema de Registro de Candidaturas de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que registren a sus candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Mediante correo de fecha 01 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, con No. de Control IEEyPC_SE_0521_2024, para el seguimiento correspondiente.</p>

<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-533/2024, de fecha 02 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial. El día 02 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_4666.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG79/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG79-2024.pdf</p>
<p>NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PRD, MC. De manera virtual: PS, PAN. Mediante oficios IEE/SE-528/2024 al IEE/SE-532/2024 de fechas 01 de abril de 2024, se notificó el presente acuerdo a las y los representantes de los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PS para su conocimiento y efectos legales correspondientes.</p>

ACUERDO CG80/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO CG78/2024, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN VEINTE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN SESENTA Y TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Este Consejo General tiene por recibido el escrito de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro y sus respectivos anexos, presentado en la oficialía de partes de este Instituto Estatal Electoral, por los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS Y PES, quienes conforman la candidatura común de mérito, en vías de cumplimiento al requerimiento realizado por este Instituto Estatal Electoral mediante el punto resolutivo Segundo, del Acuerdo CG78/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - En virtud de lo expuesto en los considerandos 50 y 51 del presente Acuerdo, respecto a la solicitud que realizan los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES, de ampliación de veinticuatro horas (24) al plazo otorgado por este Instituto Estatal Electoral para dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante Acuerdo CG78/2024, este Consejo General resuelve improcedente dicha solicitud, sin embargo, se requiere a los partidos políticos que conforman la candidatura común de mérito para que, en un plazo no mayor a 1 hora con 4 minutos contada a</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>

<p>partir de la notificación del presente Acuerdo, cumplan con lo establecido en el artículo 99 BIS, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, e informen lo señalado, bajo el apercibimiento, de que, en caso de no subsanar el requerimiento de mérito dentro del resto del plazo de 48 horas otorgado mediante el Acuerdo CG78/2024, este Consejo General determinará la no procedencia del registro del respectivo Convenio de candidatura común, tal como se le apercibió en el multicitado Acuerdo CG78/2024 de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro.</p>		
<p>TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente.</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante oficio IEEyPC/PRESI-1046/2024, de fecha 03 de abril de 2024, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales correspondientes.</p> <p>Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, con No. de Control: IEEyPC_SE-0549_2024, de fecha 06 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-542/2024, de fecha 03 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial.</p> <p>El día 02 de abril del 2024, se remitió al Oficial</p>

<p>Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.</p> <p>Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_29933.pdf</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el presente Acuerdo en la siguiente liga:</p> <p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG80-2024.pdf</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron las representaciones de los partidos políticos:</p> <p>En Sala: PRI, PT, PVEM, MC, MORENA, NAS, PES y PS.</p> <p>De manera virtual: PAN, PRD.</p>

ACUERDO CG81/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE CUMPLIMENTA EL ACUERDO CG78/2024, Y SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA SONORA Y ENCUENTRO SOLIDARIO SONORA, PARA POSTULAR EN COMÚN CANDIDATURAS EN VEINTE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO EN SESENTA Y TRES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se tienen a los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES, dando cumplimiento al punto resolutivo segundo del Acuerdo CG78/2024, así como a lo establecido en el artículo 99 Bis, fracción III de la LIPEES y 8, fracción IV del Reglamento de CC, en los términos precisados en los considerandos 47, 48 y 49 y los Anexos 1 y 2 que forman parte integral del presente Acuerdo.</p>	Consejo General	N/A
<p>SEGUNDO. - Este Consejo General declara procedente el registro del Convenio de candidatura común, conformada por los partidos políticos Morena, PT, PVEM, NAS y PES, para postular candidaturas en veinte diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como en sesenta y tres planillas de ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	Consejo General	N/A
<p>TERCERO. - En virtud de que en el punto resolutivo Tercero del Acuerdo CG78/2024 se informó de manera cautelar respecto de los bloques de competitividad que deberá observar la candidatura común referida, en ese sentido, y toda vez que a la fecha se ha cumplido con el requerimiento de mérito, se hace de</p>	Consejo General	N/A

<p>su conocimiento que los bloques de competitividad quedan en definitiva en los mismos términos que fueron informados mediante el citado Acuerdo.</p>		
<p>CUARTO.- Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, informar sobre la aprobación del presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante oficio IEEyPC/PRESI-1049/2024, de fecha 03 de abril de 2024, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos legales correspondientes. Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0528_2024, de fecha 04 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye a la Unidad de Informática del Instituto Estatal Electoral para que, proporcione a los partidos políticos que conforman la candidatura común aprobada mediante el presente Acuerdo, los datos de acceso al Sistema de Registro de Candidaturas de este Instituto Estatal Electoral, para efectos de que registren a sus candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda, Encargado de Despacho de la Unidad de Informática</p>	<p>Mediante correo de fecha 03 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Carlos Armando Valenzuela Castañeda Encargado de Despacho de la Unidad de Informática, con No. de Control IEEyPC_SE_0527_2024, para el seguimiento correspondiente.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-545/2024, de fecha 04 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar</p>

<p>través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.</p>	<p>Razo, Secretario de Gobierno, la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial. El día 03 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_12923.pdf</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>Se publicó el Acuerdo CG81/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG81-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, PT, MC, MORENA, NAS, PES y PS. De manera virtual: PAN, PRD y PVEM.</p>

ACUERDO CG82/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES RESPECTO DEL REGLAMENTO DE DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Comisión Temporal de Debates respecto del "Reglamento de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, en el estado de Sonora", en términos de lo establecido en el Anexo Único el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - El Reglamento de Debates, será aplicable al proceso electoral ordinario local 2023-2024.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. - El Reglamento de Debates aprobado mediante el presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del día siguiente al de su aprobación.</p>	<p>Consejo General.</p>	<p>N/A</p>
<p>CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación haga del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, sobre el contenido del Reglamento aprobado mediante el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p>	<p>Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo a la Mtra. Claudia Yaneth Gutiérrez Moroyoqui, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con No. de Control IEEyPC_SE_0529_2024, para que por su conducto haga del conocimiento a los CDE y a los CME sobre el contenido del reglamento, para los efectos a que haya lugar.</p>
<p>QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva, para que coordine las tareas institucionales,</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0530_2024, se remitió</p>

<p>adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>		<p>el presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades, Órganos Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE, para el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>
<p>SEXTO. - Para el cabal cumplimiento del presente Reglamento de Debates, la Comisión contará con el apoyo del personal directivo y técnico de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades y órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Personal Directivo y Técnico de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Unidades y Órganos Desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0530_2024, se remitió el presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Dirección del Secretariado, Coordinación de Comunicación Social, Unidades, Órganos Interno de Control y Órgano de Enlace con el INE, para el cumplimiento del presente Acuerdo.</p>
<p>SÉPTIMO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Estatal Electoral, para que provea los medios presupuestarios necesarios para cumplimiento de los fines del presente Acuerdo, y lo informe al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración.</p>	<p>Mediante correo de fecha 04 de abril del 2024, con No. de Control IEEyPC_SE_0530_2024, se remitió a la Lic. María Monserrat Soto Félix, Directora Ejecutiva de Administración, para que provea los medios presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Acuerdo.</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Mediante oficio No. IEE/SE-546/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación de los Acuerdos CG82/2024, al CG84/2024 en el Boletín Oficial. El día 04 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estr</p>

		ados_electronicos/estradoelectronico_45587.pdf
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado, para que, publique el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG82/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG82-2024.pdf
DÉCIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD, PT, PAN, PVEM Y NAS.

ACUERDO CG83/2024. "ACUERDO POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA EN LA SENTENCIA RA-TP-04/2024, SE EMITE UNA NUEVA DETERMINACIÓN SOBRE LA CONSULTA REALIZADA POR EL CIUDADANO LUIS ALFONSO SIERRA VILLAESCUSA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BACADÉHUACHI, SONORA, Y RESPUESTA MEDIANTE ACUERDO CG54/2024 DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Este Consejo General en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora en la sentencia RA-TP-04/2024, emite una nueva determinación sobre la consulta realizada por el ciudadano Luis Alfonso Sierra Villaescusa, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, y respuesta mediante Acuerdo CG54/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, en los términos precisados en los considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>SEGUNDO. - Se da cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora en la sentencia RA-TP-04/2024, dentro del plazo de tres días señalados por la autoridad jurisdiccional, y conforme al criterio adoptado por la Sala Superior del TEPJF dentro del expediente número SUP-REC-519/2021 mismo que se precisa en los considerandos 24 y 25 del presente Acuerdo.</p>	<p>Consejo General</p>	<p>N/A</p>
<p>TERCERO. - Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que notifique oportunamente al Tribunal Estatal Electoral de Sonora sobre la aprobación del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia RA-TP-</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente. Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1057/2024, de fecha 04 de abril de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Dr. Vladimir Gómez Anduro, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, para los efectos a que haya lugar.</p>

04/2024, para los efectos a que haya lugar.		
CUARTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Unidad de notificaciones, notifique personalmente el presente Acuerdo al ciudadano Francisco Erick Martínez Rodríguez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en caso de no haber asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Al estar presente en la sesión, se da por notificado de manera automática el presente Acuerdo al C. Francisco Erick Martínez Rodríguez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
QUINTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Unidad de notificaciones, notifique el presente Acuerdo al ciudadano Luis Alfonso Sierra Villaescusa, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, para los efectos a que haya lugar.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Mediante correo electrónico de fecha 06 de abril del 2024 se notificó el presente Acuerdo al Lic. Luis Alfonso Sierra Villaescusa, en su carácter de Presidente Municipal de Bacadéhuachi, Sonora.
SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-546/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG82/2024 al CG84/2024. El día 04 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_67128.pdf
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.	Se publicó el Acuerdo CG83/2024 en la siguiente liga:

<p>en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.</p>	<p>https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG83-2024.pdf</p>
<p>OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera, Oficial Notificador.</p>	<p>Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD, PT, PAN, PVEM Y NAS.</p>

ACUERDO CG84/2024. "ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE SONORA."

APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTOS DE ACUERDO	RESPONSABLE	ACCIONES y CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÁREAS RESPONSABLES
<p>PRIMERO. - Se aprueba la ampliación del plazo de registro de candidaturas a diputaciones y planillas de ayuntamientos de partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024 en el estado de Sonora, por un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas, para quedar comprendido de la siguiente manera: del 31 de marzo al 05 de abril de 2024.</p>	Consejo General.	N/A
<p>SEGUNDO. -Se aprueban las modificaciones al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, aprobado mediante Acuerdo CG59/2023 de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, en los términos precisados en el considerando 38 del presente Acuerdo.</p>	Consejo General.	N/A
<p>TERCERO. - Se da respuesta a los escritos presentados por los diversos partidos políticos señalados en los antecedentes VII, VIII, X y XI y, en los términos precisados en los considerandos 36 y 39 del presente Acuerdo.</p>	Consejo General.	N/A
<p>CUARTO.- Se modifican los considerandos 33 y 35 del Acuerdo CG52/2024 de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, por el que se aprobó el procedimiento para verificar la veracidad del contenido de los formatos del requisito relativo a la 3 de 3 contra la</p>	Consejo General.	N/A

<p>violencia de género en candidaturas a ayuntamientos y diputaciones del proceso electoral ordinario local 2023-2024, por lo que respecta al plazo de registro de candidaturas que se señala en dicho Acuerdo, para quedar del treinta y uno de marzo al cinco de abril de dos mil veinticuatro.</p>		
<p>QUINTO. Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que informe a la Unidad Técnica de Fiscalización a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para efectos de lo establecido en la Sección VII, del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones, respecto del SNR. De igual manera, se solicita al Consejero Presidente, para que informe a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación del INE las modificaciones al calendario electoral aprobadas mediante el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Mtro. Nery Ruiz, Consejero Presidente.</p> <p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p> <p>Ing. Sandra Teresa Luna Martínez Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Mediante oficio IEEyPC/PRESI-1061/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se notificó el presente Acuerdo al Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, para que por su conducto informe a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre las modificaciones al calendario electoral aprobadas mediante el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se notificó el presente Acuerdo a la Ing. Sandra Teresa Luna Martínez, Titular de la Unidad de Vinculación del IEE Sonora, mediante correo electrónico, No. de Control: IEEyPC_SE-0532_2024, de fecha 05 de abril de 2024 para su trámite correspondiente.</p>
<p>SEXTO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, para que notifique a los partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y a las candidaturas independientes, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>	<p>Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo.</p>	<p>Mediante correo electrónico de fecha 05 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo a las y los representantes de los partidos políticos, coalición, y candidaturas comunes, sobre la aprobación del presente Acuerdo, mediante No. de Control: IEEyPC_SE-0534_2024, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 05 de abril del 2024, se notificó el presente Acuerdo mediante</p>

		No. de Control: IEEyPC_SE-0536_2024, a los aspirantes a candidaturas independientes en los municipios de Santa Ana, Nogales, Magdalena, Nacozari de García y Etchojoa, Sonora, sobre la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.
SÉPTIMO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que, a través de la Dirección del Secretariado, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Mediante oficio No. IEE/SE-546/2024, de fecha 05 de abril de 2024, se solicitó al Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno, la publicación en el Boletín Oficial de los Acuerdos CG82/2024. El día 04 de abril del 2024, se remitió al Oficial Notificador el presente Acuerdo, para su trámite correspondiente. Se publicó en los estrados electrónicos del IEE Sonora, con la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/estrados_electronicos/estradoelectronico_31492.pdf
OCTAVO. - Se instruye al Titular de la Dirección del Secretariado para que, publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Mtro. Fernando Chapetti Siordia, Director del Secretariado.	Se publicó el Acuerdo CG84/2024 en la siguiente liga: https://www.ieesonora.org.mx/documentos/acuerdos/CG84-2024.pdf
NOVENO. - Se instruye al Titular de la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.	Lic. Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo. Ing. Gustavo Castro Olvera Oficial Notificador.	Asistieron todas las representaciones de los partidos políticos: En Sala: PRI, MC, MORENA, PES y PS. De manera virtual: PRD, PT, PAN, PVEM Y NAS.